



Resolución Ejecutiva Regional

N° 030-2017-GRA/GR

VISTOS:

El Oficio N° 29-2017-GRA/PEMS-GE-GDPMSIIE del Gerente Ejecutivo del Proyecto Especial Majes – Siguas “AUTODEMA”, referido a la designación de un representante titular y un alterno, para realizar las gestiones correspondientes a los desembolsos del contrato de préstamos con la CAF y otras acciones derivadas de éste, y;

CONSIDERNADO:

Que, conforme lo informado por el Gerente Ejecutivo del Proyecto Especial Majes – Siguas “AUTODEMA”, ha sido reactivado el TUO del Contrato de Concesión para la “Construcción. Operación y Mantenimiento de las Obras Mayores de Afianzamiento Hídrico y de Infraestructura para la Irrigación de las Pampas de Siguas”, así como encontrarse vigente el contrato de préstamo para el financiamiento parcial del proyecto celebrado con la Corporación Andina de Fomento (CAF).

Que, en este contexto y estando al documento de visto, es necesario se acredite un representante titular y un alterno del Gobierno Regional de Arequipa, para realizar las gestiones correspondientes a los desembolsos del contrato de préstamo con la Corporación Andina de Fomento (CAF) y otras acciones derivadas de este.

De conformidad con lo previsto en la Ley 27868 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus modificatorias; en concordancia con la Ordenanza Regional N° 010-AREQUIPA, y de conformidad a las atribuciones conferidas por Ley;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- ACREDITAR, al **ABG. JAVIER EDUARDO ROSPIGLIOSI VEGA**, Jefe de la Oficina Regional de Planeamiento, Presupuesto y Ordenamiento Territorial, como representante titular y al **ABG. CARLOS ERICK RAMIREZ GONZALES**, Jefe de la Oficina Regional de Administración como representante alterno, ambos del Gobierno Regional de Arequipa, para realizar las gestiones correspondientes a los desembolsos del contrato de préstamo con la CAF y otras acciones derivadas de este.

ARTÍCULO 2º.- DEJAR SIN EFECTO cualquier otra disposición que se oponga a la presente.

Dada en la Sede del Gobierno Regional de Arequipa a los **DIECISIETE** del mes de enero del dos mil diecisiete.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

Abog. Yamila Osorio Delgado
GOBERNADORA REGIONAL